



DECRETO ALCALDICIO N°: 1500.-
INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA
QUE INDICA.

REQUINOA, 12 DE MAYO 2016.-

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Memo N° 249, de fecha 29 de Abril 2016, de D. Erika Moraga Moya, Enfermera.

Ordinario N° 078, de fecha 03 de Mayo 2016, del Sr. Gerardo Villanueva Boza, Jefe Dpto. de Salud, donde informa sobre desconformidad de funcionaria a proceso calificadorio 2014-2015.-

La Aprobación del Sr. Alcalde, Ordena instruir Investigación Sumaria y designa Fiscal a D. Ivannia Soto García, Kinesióloga

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19704 de 2002.

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

INSTRUYASE, Investigación Sumaria para determinar posibles responsabilidades administrativas en proceso calificadorio 2014-2015, por desconformidad presentada por D. Erika Moraga Moya, Enfermera.

DESIGNASE, Fiscal a **D. IVANNIA SOTO GARCIA**, Kinesióloga del CESFAM Requinoa, quien tendrá un plazo de 05 días hábiles, para llevar a cabo la Investigación Sumaria a contar del 16 de Mayo 2016.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/GYB/msb
DISTRIBUCIÓN
Contraloría (1)
Dpto. de Salud (4)
Of. Partes (1) ✓